



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 NOV 2021

VISTO el Expte.nº 1.025-2.021, por el cual la Dirección General de Administración solicita la transferencia de los bienes detallados en la planilla Anexa de Descargo desde la Unidad de Auditoría Interna a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección General de Administración informa que se realizó el detalle de las Bajas del Rectorado y Dependencias del mismo y Transferencias entre Dependencias correspondientes al año 2.021;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

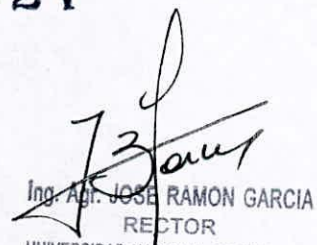
ARTICULO 1º.-Transferir los bienes que se detallan en la presente Resolución, desde la Unidad de Auditoría Interna a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones que en cada caso se indica.-

Nº de Matrícula	Nº de Orden	Cantidad	Descripción
	S/N	dos (2)	FICHEROS METALICOS DE PIE, CON 4 CAJONES C/U DE COLORES MARRON OSCURO Y BEIGE
	S/N	un (1)	SCANNER MARCA HP SCANJET G2710., MODELO FCLSD-0512, SIN CABLE

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1916 2021
jfc


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.